



**ACTA N° 2011-09**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 04 de mayo de 2011, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Ana Rivas, Lydia Pujol, Solange Issa, Elba Márquez; de los Decanos, Simón López, María Gabriela Gómez, Josefina Flórez Díaz, Elia García, Jesús Silva y Oscar González; de los Invitados Permanentes, Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios de Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil; Carmen Caley, Directora de Relaciones Internacionales; Mariela Curiel, Directora de Desarrollo Profesoral.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-08
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos delegados
  - a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
  - b. Solicitud de ingreso por equivalencia
  - c. Solicitud de reingreso
  - d. Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB
  - e. Solicitud de reconsideración de admisión de TSU graduados en la USB
- V. Propuesta de designación de miembros de Comisiones Evaluadoras
- VI. Solicitud de recusación de jurado para trabajo de ascenso
- VII. Plan de formación de carrera de profesores noveles
- VIII. Puntos varios

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado.

**II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2011-08**

Se aprobó el acta N° 2011-08 tal y como fue presentada.



### III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, dio la bienvenida al profesor Narciso Pérez, quien asiste en representación de la Directora de la Unidad de Laboratorios, profesora Nathaly Moreno, quien se encuentra atendiendo compromisos académicos. Adicionalmente informó sobre los siguientes aspectos:

El jueves 28 de abril, se realizó la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Universidades (CNU), a la cual asistió el Vicerrector Académico, como Coordinador del Núcleo de Vicerrectores Académicos (NVA), en la sede principal de la UNEFA, la cual ese mismo día cumplió 12 años de refundada. En su condición de Coordinador del NVA, expuso un conjunto de peticiones de los Vicerrectores Académicos ante el Consejo Nacional de Universidades CNU, y una reflexión:

- Peticiones ampliamente debatidas y aprobadas en las sesiones del NVA, documentos emanados del NVA y esperando ser discutidos y aprobados en el CNU: Educación a Distancia, Sistema Nacional de Admisión e Ingreso, firma con el CITEC -MPPCTI de un acuerdo para el repositorio institucional de objetos de aprendizaje y su plataforma tecnológica, suscripciones centralizadas de bases de datos y revistas electrónicas, para las bibliotecas universitarias.
- Reflexión: sobre la ausencia generalizada, no justificada, de los Vicerrectores Académicos de las Universidades asociadas a ARBOL.

El pasado viernes 29 de abril, fue convocado a una reunión por la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria, con los Vicerrectores Académicos de las Universidades públicas, autónomas y experimentales. La reunión fue presidida por el profesor Luis Bonilla, Viceministro de Planificación Estratégica y la Dra. Belkis Biggott, Directora de Formación Docente. Las presentaciones de los Profesores Rubén Reinoso y Bonilla desarrollaron los siguientes puntos:

- Municipalización y territorialización de la Educación Universitaria
- Pertinencia y calidad de la Educación Universitaria
- Modelo "frontal" de enseñanza
- Concepción y desarrollo del currículum
- Revisión crítica del "sujeto pedagógico"

Luego de la presentación del Prof. Bonilla, se plantearon los siguientes aspectos:

- Agradecimiento por la invitación a la "mesa de diálogo" sobre la Transformación Universitaria.
- Se hizo ver los inconvenientes que se generan con los cambios constantes de fechas de las reuniones.
- La preocupación sobre el incremento de la violencia e inseguridad social en el país, que no solo afecta a toda la sociedad, sino también a las universidades.

El miércoles 27 de abril, se anunciaron los Premios Lorenzo Mendoza Fleury de la Fundación Empresas Polar, cabe destacar que aunque no se otorgaron premios a profesores de la Universidad Simón Bolívar, tres de los galardonados son egresados de la USB. Entre los galardonados se encuentran el Ing. Joaquín Brito, Licenciado en Química de la Universidad Simón Bolívar y actual investigador del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), quien se dedica a la investigación de síntesis y caracterización de catalizadores. Sus trabajos han sido catalogados como de alta importancia en el desarrollo de la industria petrolera nacional. La única mujer que incluyó la lista de premiados fue Carene Ludeña, egresada de la Universidad Simón Bolívar e investigadora



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

asociada titular del IVIC. Se especializa en estadística espectral de procesos y campos aleatorios gaussianos.

Todos los ganadores recibirán un premio de BsF. 70.000, el cual será entregado durante la ceremonia de premiación el próximo 11 de mayo en el auditorio Lorenzo Mendoza Fleury, en la sede de la Fundación Empresas Polar.

El Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri-CELAUP de la Universidad Metropolitana en su 5to aniversario, invita al Seminario “La revolución tecnológica y la brecha del subdesarrollo”, el cual se realizará el martes 24 de mayo, en el Auditorio Manoa, CELUP de la UNIMET.

Se ha recibido la invitación de la revista de Investigación y Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, con la finalidad de mantener vínculos académicos, intercambio informativo e institucional. Es importante destacar que esta revista está indexada, entre otras a nivel nacional y latinoamericano, en el Scientific Electronic Library Online (SciELO).

Del 28 al 30 de abril de 2011, se recibió en la Universidad Simón Bolívar la visita de los Evaluadores de ARCU-SUR, la visita culminó con la lectura del “Informe de Salida”, de esta manera ha culminado de manera satisfactoria la etapa de visita de los pares internacionales que se encuentran realizando el proceso de acreditación de la Carrera de Arquitectura ante el ARCU-SUR. En 30 días el Comité de Pares debe emitir un “Informe Preliminar” que sería entregado a los responsables del Ministerio y esta instancia de la USB, para nuestro conocimiento, comentarios y aclaratorias al respecto, si fueran a lugar. De este informe y posteriores acciones y resultados se informará oportunamente.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó que los días 05 y 06 de mayo asistirá a la reunión extraordinaria del Núcleo de Secretarios, la cual se realizará en la Universidad Central de Venezuela. Como parte de la agenda propuesta, se encuentra el tema presupuestario de las universidades, el mecanismo de ingreso a la educación superior, así como el asunto electoral en las universidades. Durante el segundo día de la reunión se ha previsto la participación de los representantes de los núcleos de Vicerrectores Académicos y de Vicerrectores Administrativos para tratar temas en común.

El pasado lunes 02 de mayo la Dirección de Admisión y Control de Estudios publicó la información relacionada al proceso de inscripción de los nuevos estudiantes que integrarán la cohorte 2011. En la información publicada se encuentran las fechas, recaudos y demás procedimientos para la inscripción, diferimiento de cupos, cambios de sedes y de carreras, entre otros.

En la próxima sesión del Consejo Directivo de fecha 11 de mayo, se estima que será presentada la propuesta del Calendario Académico 2011-2012. En este orden de ideas, solicitó a los Decanos de Estudios y a los Directores de División que durante el trimestre abril-julio realicen un seguimiento al avance en la cobertura de los contenidos programáticos de las asignaturas a través de los Coordinadores de carrera y de los Jefes de Departamento Académico, tomando como base los paros convocados por la Asociación de Profesores, de manera tal que se puedan hacer los ajustes necesarios al calendario académico aprobado para este trimestre en caso que se amerite.



#### IV. ASUNTOS DELEGADOS

##### a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2300	Jiménez Mora, Manuel Jesús	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Mecánica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería de Materiales</b> en la USB, a partir del trimestre <b>Abril - Julio 2011</b> , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,5469/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,4334/5</b> Conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total de cuarenta y cinco (45) créditos de la carrera de Ingeniería de Materiales.
E-2316	Torres Harrington, Wilfredo José	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Mecánica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	El Consejo Académico en sesión del 13 de abril de 2011, acordó negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Producción al TSU Wilfredo José Torres Harrington; en virtud de que la carrera no tenía cupos disponibles para considerar su ingreso, tal y como se establece en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la Universidad Simón Bolívar para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad, y adicionalmente conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y cinco (55) créditos, equivalente a un 25,3% del plan de estudios de la carrera. Sin embargo, antes de la consideración del caso por parte del Consejo Directivo, el Decanato de Estudios Profesionales recibió por parte de la Dirección de Admisión y Control de Estudios un nuevo informe que indicaba la disponibilidad de cupos en la mencionada carrera. Por lo antes expuesto, y una vez efectuado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, se recomienda : <b>Aprobar</b> la admisión a la carrera de <b>Ingeniería de Producción</b> en la USB, a partir del trimestre <b>Abril - Julio 2011</b> , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante <b>3,9609/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,8362/5</b> Conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y cinco (55) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.



**b. Solicitud de ingreso por equivalencia**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar su proposición, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2294	Buzón Fontalvo, Richard	Cursó estudios en T.S.U. en Electricidad, en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio". Caracas, Venezuela	<b>Negar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> de la USB, en virtud de que el estudiante no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,8000/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,7624/5</b> Conceder por equivalencia <b>ocho (08)</b> asignaturas por un total de <b>veinticinco (25)</b> créditos, equivalente a un 11,42% del plan de estudios de la carrera.
E-2293	Escobar Rodríguez, Jesús Enrique	Cursó estudios en T.S.U. en Electricidad, en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio", Caracas. Venezuela	<b>Negar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> de la USB, en virtud de que el estudiante no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,6000/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,7624/5</b> Conceder por equivalencia <b>ocho (08)</b> asignaturas por un total de <b>veinticinco (25)</b> créditos, equivalente a un 11,42% del plan de estudios de la carrera
E-2313	Olmos García, Hermes Manuel	Cursó estudios de Licenciatura en Biología, en la Universidad de Los Andes, Mérida Edo. Mérida. Venezuela	<b>Aprobar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Licenciatura en Biología</b> de la USB; a partir del trimestre <b>Abril-julio 2011</b> de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,9840/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,7600/5</b> Conceder por equivalencia <b>treinta (30)</b> asignaturas por un total de <b>ciento dos (102)</b> créditos, equivalente a un 50% del plan de estudios de la carrera.
E-2295	Ceballos Bello, Carlos Eduardo	Cursó estudios en T.S.U. en Electricidad, en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio", Caracas. Venezuela	<b>Negar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> de la USB, en virtud de que el estudiante no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,9400/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,7624/5</b> Conceder por equivalencia <b>ocho (08)</b> asignaturas por un total de <b>veinticinco (25)</b> créditos, equivalente a un 11,42% del plan de estudios de la carrera
E-2296	González Jiménez, Andrés Leonardo	Cursó estudios en T.S.U. en Electricidad, en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio", Caracas. Venezuela	<b>Negar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> de la USB, en virtud de que el estudiante no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,4800/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,7624/5</b> Conceder por equivalencia <b>ocho (08)</b> asignaturas por un total de <b>veinticinco (25)</b> créditos, equivalente a un 11,42% del plan de estudios de la carrera



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

E-2292	Rodríguez Pita, Humberto Manuel	Cursó estudios en T.S.U. en Electricidad, en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio", Caracas. Venezuela	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> de la USB, en virtud de que el estudiante no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,6600/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,7624/5</b> Conceder por equivalencia <b>ocho (08)</b> asignaturas por un total de <b>veinticinco (25)</b> créditos, equivalente a un 11,42% del plan de estudios de la carrera
E-2279	Salas Rosales, Juan Carlos	Cursó estudios en T.S.U. en Tecnología Automotriz, en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial, Valencia estado Carabobo. Venezuela	El Consejo Académico en sesión del 13 de abril de 2011, acordó negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Mecánica al Br. Juan Carlos Salas Rosales.; en virtud de que la carrera no tenía cupos disponibles para considerar su ingreso, tal y como se establece en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios, y adicionalmente conceder por equivalencia quince (15) asignaturas por un total de cuarenta y seis (46) créditos, equivalente a un 21% del plan de estudios de la carrera. Sin embargo, antes de la consideración del caso por parte del Consejo Directivo, el Decanato de Estudios Profesionales recibió por parte de la Dirección de Admisión y Control de Estudios un nuevo informe que indicaba la disponibilidad de cupos en la mencionada carrera. Por lo antes expuesto, y una vez efectuado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, se recomienda: <b>Aprobar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Mecánica</b> de la USB; a partir del trimestre <b>Abril-julio 2011</b> de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,9196/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,5442/5</b> Conceder por equivalencia <b>quince (15)</b> asignaturas por un total de <b>cuarenta y seis (46)</b> créditos, equivalente a un 21% del plan de estudios de la carrera.

c. **Solicitud de reingreso**

- Con base en el informe del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Carrillo Zapata, Lyanleth**, quien fue estudiante regular de **Licenciatura en Matemáticas**, bajo el carnet N° **06-39327** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009. Su último trimestre cursado fue Septiembre-Diciembre 2008, reportando para ese momento un índice académico de 3,1290

Se recomienda aprobar su reingreso, el cual debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Abril – Julio 2011**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo realizará según lo establecido por la Coordinación Docente de su carrera, tal como ya ha sido propuesto y reposa en el Flujograma de la carrera **Licenciatura en Matemáticas (Didáctica de la Matemática)** en su expediente con la solicitud.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

- Con base en el informe del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Gutiérrez Carrasco, Daniel Enrique**, quien fue estudiante regular de **Licenciatura en Biología**, bajo el carnet N° 01-33956 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009. Su último trimestre cursado fue Enero-Marzo 2009, reportando para ese momento un índice académico de 3,3259

Se recomienda aprobar su reingreso, el cual debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Abril – Julio 2011**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo realizará según lo establecido por la Coordinación Docente de su carrera, tal como ya ha sido propuesto y reposa en su expediente con la solicitud.

**d. Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de reconsideración de equivalencia de TSU graduado en la USB, que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2268	<b>Villanueva Daniel, Marielsy Carolina</b>	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Eléctrica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<p>El mencionado ciudadano en fecha 24/05/2010 introdujo una solicitud de ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b>. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 06/10/2010, acodó darle validez por equivalencia a 15 asignaturas, 46 créditos y aprobar su ingreso a la carrera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.</p> <p>Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, el Decanato conjuntamente con el Decanato de Estudios Generales y la Coordinación de Ingeniería Electrónica, <b>recomienda conceder</b> adicionalmente por equivalencia las siguientes asignaturas:</p> <p>PBB413... Act. Física, Salud y Calidad de Vida...03 U.C.            IDE531... Cultura y Lengua Italiana.....03 U.C.            LLX114... Lectura como Proceso Comprensivo...03 U.C.            LLA113... Lenguaje III.....03 U.C.            CSA213... Venezuela ante el Siglo XXI III.....03 U.C.</p> <p align="center"><b>TOTAL.....15 U.C.</b></p>

*Handwritten signature and initials*



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

E-1828	Álvarez Martínez, Edwing Hernán	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<p>El mencionado ciudadano en fecha 11/10/2006 introdujo una solicitud de ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b>. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 14/11/2007, acordó darle validez por equivalencia a 13 asignaturas, 40 créditos y aprobar su ingreso a la carrera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.</p> <p>Actualmente solicita la reconsideración de las asignaturas: <b>FCL111: Teoría y Práctica del Deporte, FCG123: Comunicación Integral para la Vida, TI3251: Televisión, TI3287: Laboratorio de Televisión.</b></p> <p>Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, el Decanato conjuntamente con el Decanato de Estudios Generales y la Coordinación de Ingeniería Electrónica, <b>no recomienda</b> otorgar la equivalencia de las asignaturas <b>FCL111: Teoría y Práctica del Deporte, FCG123: Comunicación Integral para la Vida, TI3251: Televisión, TI3287: Laboratorio de Televisión</b>, motivado a que los contenidos de los mismos no satisfacen los programas de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Ing. Electrónica de la USB.</p>
E-2267	De Pinho Maia, Francisco Javier	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	<p>El mencionado ciudadano en fecha 21/05/2010 introdujo una solicitud de ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b>. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 06/10/2010, acordó darle validez por equivalencia a 18 asignaturas, 55 créditos y aprobar su ingreso a la carrera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.</p> <p>Actualmente solicita la reconsideración de las asignaturas: <b>EC2178: Circuitos Electrónicos II, PS2322: Sistemas de Control I, EC2224: Comunicaciones I, EC3881: Laboratorio de Proyectos I, EC5441: Televisión I, Electiva Profesional, Redes de Computadores I.</b></p> <p>Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, el Decanato conjuntamente con la Coordinación de Ingeniería Electrónica, <b>no recomienda</b> otorgar la equivalencia de las asignaturas <b>EC2178: Circuitos Electrónicos II, PS2322: Sistemas de Control I, EC2224: Comunicaciones I, EC3881: Laboratorio de Proyectos I, EC5441: Televisión I, Electiva Profesional, Redes de Computadores I</b>, motivado a que los contenidos de los mismos no satisfacen los programas analíticos de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Ing. Electrónica de la USB.</p>

g  
P





e. **Solicitud de reconsideración de admisión de TSU graduados en la USB**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reconsideración de admisión de TSU graduado en la USB, que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2246	Díaz Navas, Juan Carlos	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	El mencionado ciudadano en fecha 09/02/2010 introdujo una solicitud de ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Electrónica</b> . Luego el Consejo Directivo en sesión del día 06/10/2010, acordó darle validez por equivalencia a 18 asignaturas, 55 créditos y negar su ingreso a la carrera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005.  Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, la Coordinación de Ingeniería Electrónica, manifiesta no haber encontrado nuevos elementos que ameriten cambiar la recomendación original y <b>negar</b> la admisión de Graduado Sede Litoral. Dicha recomendación se basó en que el Índice Académico del aspirante, es inferior al promedio exigido en la carrera de Ingeniería Electrónica.

V. **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES EVALUADORAS**

Se difirió la propuesta para la designación de los miembros de la comisión evaluadora del Departamento de Tecnología de Servicios.

Se difirió la propuesta para la designación de los miembros de la comisión evaluadora del Departamento de Ciencias Sociales.

VI. **SOLICITUD DE RECUSACIÓN DE JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del personal Académico de la USB, el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, dio a conocer la solicitud efectuada por el profesor Alexis Bouza, adscrito al Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, en relación con la recusación de los cinco jurados designados por el Consejo Académico en sesión 2011-08 de fecha 13 de abril de 2011, para evaluar el trabajo de ascenso para su promoción a la categoría de "ASOCIADO".

Una vez conocida la solicitud y oídas las opiniones de los miembros del Cuerpo, el Vicerrector Académico informó que a más tardar el lunes 09 de mayo dará respuesta a la recusación interpuesta por el profesor Bouza, para lo cual sólo recibirá consideraciones de los miembros del Cuerpo hasta esa fecha y en la próxima sesión del Consejo Académico informará sobre la decisión acordada en relación con esta solicitud.



## VII. PLAN DE FORMACIÓN DE CARRERA DE PROFESORES NOVELES

La Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Ana Rivas, en representación de los Directores de División, sometió a la consideración del Cuerpo, la propuesta de programa de formación y desarrollo de carrera académica para profesores noveles. Indicó que dicha propuesta, la cual ha sido presentada a los Consejos de División, constituye una guía para el plan de actividades de formación y desarrollo de la carrera académica de los profesores noveles de la USB, tomando como base la necesidad de estructurar estratégicamente las actividades de los profesores de reciente ingreso, para ofrecerles asesoramiento y formación inicial y así facilitar su inserción en la vida universitaria y garantizar el éxito en su carrera académica. El programa contempla la formación inicial del profesor para atender los aspectos de docencia, investigación y extensión, incorporando el refinamiento docente. Asimismo, el programa incorpora las tecnologías de información y comunicación como herramientas didácticas, acorde con las nuevas tendencias de apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje.

Conocida la propuesta, se transmitió un mensaje de felicitación a la profesora Rivas por la presentación y se plantearon algunas observaciones relacionadas a la carga académica que debería asignarse a los profesores noveles durante sus primeros años en la universidad, así como las exigencias en materia de investigación y extensión en dicho período, tomando como base las capacidades y habilidades de los profesores. Para finalizar, se sugirió atender las observaciones y recomendaciones formuladas, para que la propuesta de lineamientos, una vez enriquecida, sea presentada en una próxima sesión del Consejo Académico y eventualmente darla a conocer al Consejo Directivo.

## VIII. PUNTOS VARIOS

La Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez, informó que en el marco de la acreditación ARCUSUR de la carrera de arquitectura, los días 28 al 30 de abril se recibió la visita de los evaluadores internacionales para dicha acreditación. Aprovechó la oportunidad para agradecer a las personas que intervinieron en las actividades programadas en la visita, haciendo especial énfasis en el Coordinador de la carrera de Arquitectura, profesor Franco Micucci, y al Jefe del Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, profesor Luis Emilio Pacheco, quienes realizaron una importante labor de coordinación para llevar a cabo esta actividad. Se estima recibir en aproximadamente un mes el informe preliminar elaborado por el Comité de Pares.

En el marco de los programas "Diálogos USB", durante esta semana estará disponible en la página Web de la USB, la entrevista realizada al profesor Aldo Croquer sobre el cambio climático. Invitó a los miembros del Cuerpo a visitar el programa.

Para finalizar, manifestó su preocupación sobre el efecto negativo que ha tenido en el campus de Sartenejas las restricciones de agua de las últimas tres semanas, que impiden proveer de agua a todos los edificios del campus, particularmente se refirió a los laboratorios de alta tensión y química, así como en la limpieza de los sanitarios de todos los edificios. Esta preocupación fue respaldada por el Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, quien manifestó igualmente que algunas actividades de postgrado e investigación se han visto afectadas por la falta de suministro de agua.




**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



  
**Rafael Escalona**  
Vicerrector Académico  
Presidente

  
**Cristián Puig**  
Secretario

RE/CP/LP/dl.